

COMISIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA 2ª SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: 14 de febrero de 2017.

LUGAR: sala de reuniones de la 2ª planta del Centro de Atención a la Inmigración.

ASISTENTES:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
ASOCIACIÓN POR TI MUJER	Lucy Polo Castillo
ACOEC	Amado Diago Belarte
FONTILLES	Eduardo de Miguel
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
CRUZ ROJA	Massimo Alessandra
PAU I SOLIDARITAT	Paqui Moreno Alarcón
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Papa Balla

REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
-----------------------------------	------------------------

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Pere, Cristina
--------------------------	----------------

ORDEN DE DÍA:

1- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.

Por parte del ayuntamiento se adelantan los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades sobre la revisión de los principios, prioridades transversales y sectoriales.

Se toma el acuerdo de difundir los acuerdos de las reuniones de las tres comisiones entre ellas a través del correo electrónico.

Se acuerda la importancia de unificar el lenguaje en las bases de las convocatorias. Como primer acuerdo se hablará de “países empobrecidos”.

2- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017

Previo al trabajo del articulado de las bases de la convocatoria se hace mención a la necesidad de:

- Abordar la filosofía general de las bases: objetivos, política del ayuntamiento, necesidad o no de modalidades, instrumentos, mecanismos de evaluación

- Se abre el debate sobre la calidad de las intervenciones, las organizaciones, el papel de las entidades...

Estas cuestiones se abordarán con más detalle cuando se trabaje en los criterios de valoración de los proyectos y a lo largo de todo el año.

Se trabajan las siguientes cláusulas de las bases:

Las modificaciones se recogerán en el borrador del documento de bases y se reflejarán para la siguiente reunión.

- Novena. Requisitos de las entidades solicitantes.

En este apartado se realizan algunas modificaciones pequeñas, incluyendo palabras y conceptos que ayuden a clarificar algunos aspectos

- Décima. Obligaciones de las entidades solicitantes.

Ídem

- Undécima. Gastos subvencionables

En esta cláusula quedaron para revisar previa búsqueda de información (consultas municipales, revisión otras convocatorias...): los gastos de personal y costes indirectos. Se adoptará una decisión en la siguiente reunión.

Se llevan a cabo otras modificaciones y mejoras que aparecerán en el borrador reflejadas.

- Duodécima. Financiación

No se hicieron modificaciones

- Decimotercera. Documentación

Se revisaron algunos aspectos y se dejaron al margen algunos para contrastar con los criterios.

- Decimocuarta. Cuantía

Se tomó el acuerdo de fijar una sola modalidad.

3- Próxima reunión

Martes 21 a las 9.30

Plan de trabajo

- Se leerán las modificaciones realizadas.
- Se trabajará la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.

- Se anima a que se haga una lectura previa de los mismos antes de la reunión con el objetivo que sea lo más productiva posible.